

## ACTA DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

Con la finalidad de realizar la Transferencia de Gestión, en la ciudad de Lima, el 1 de agosto de 2017 a las 4 pm, se constituyeron en la sede central de OSITRAN, ubicada en Calle Los Negocios 182, Surquillo, las siguientes personas:

AUTORIDADES		
Cargo	Nombres y Apellidos	N° DNI
Autoridad Encargada o Saliente	César Antonio Balbuena Vela	08210789
Autoridad Entrante	Verónica Zambrano Copello	06660455

GRUPO DE TRABAJO		
Cargo	Nombres y Apellidos	N° DNI
Miembro del Grupo de Trabajo	Ricardo Mercado Toledo	08186188
Miembro del Grupo de Trabajo	Ricardo Quesada Oré	09678120
Miembro del Grupo de Trabajo	Francisco Jaramillo Tarazona	09964332
Miembro del Grupo de Trabajo	Cynthia Yañez Alva	42371197

EQUIPO REVISOR		
Cargo	Nombres y Apellidos	N° DNI
Presidente del Equipo Revisor	Javiér Pérez Alata	09843501
Miembro del Equipo Revisor	David Villegas Balarezo	09797846
Miembro del Equipo Revisor	Alex Lope Lope	42956071

Asisten en el presente acto de transferencia el Sr. Edgardo Hopkins Torres, con documento de identidad N° 10134876, Notario Público de la jurisdicción.

Se deja constancia de la presencia del señor CPC Juan Alberto Pachas Lévano, identificado con DNI N° 08008542, en su calidad de representante del Órgano de Control Institucional del OSITRAN.

Se deja constancia que, el Sr. Antonio Flores Chinte, Gerente de Planeamiento y Presupuesto y Presidente del Grupo de Trabajo, ha justificado su inasistencia por motivos de salud.

Se deja constancia que la ex servidora Susana Ruth Villavicencio Maltesse, inicialmente designada como miembro del Grupo de Trabajo cesó en su cargo el 11 de julio de 2017, con Resolución de Gerencia General N° 108-2017-GG-OSITRAN, en su calidad de Gerente de Asesoría Jurídica.

Se deja constancia que con fecha 14 de julio del 2017, se realizó la instalación de la Comisión de Transferencia de Gestión, en la cual el Presidente del Grupo de Trabajo hizo entrega al Presidente del Equipo Revisor de la siguiente información:

OSITRAN  
Documento Autenticado

Susana de los Milagros Pineda Alvarado  
SECRETARÍA  
Reg. N°: 0022... Fecha: 2.8.17

**PÁGINA EN BLANCO**

**a) Informe de Transferencia de Gestión de la Autoridad Encargada**

Informe para la Transferencia de Gestión de la Autoridad Encargada (Sr. César Antonio Balbuena Vela), que contiene el Reporte de Cumplimiento Misional y el Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos.

**b) Información adicional**

- i. Nota N° 0091-2007-GPP-OSITRAN, de fecha 10 de julio del 2017, a través del cual señala el levantamiento de las 7 observaciones formuladas al Acta de Transferencia de Gestión, del 18 de abril del 2017, correspondiente al periodo de gestión de la señorita Silvia Patricia Benavente Donayre (setiembre del 2012- 23 de marzo del 2017).
- ii. Informe para la Transferencia de Gestión de la autoridad saliente (Srta. Silvia Patricia Benavente Donayre), según el detalle que se indicó en el Acta de Instalación del 14 de julio del 2017.

Se deja constancia que el Informe para la Transferencia de Gestión, correspondiente al periodo de la Srta. Silvia Patricia Benavente Donayre, que contiene el Reporte de Cumplimiento Misional y el Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos, fue parte del proceso de transferencia de la gestión anterior, que concluyó con la suscripción del Acta de Transferencia de Gestión, de fecha 18 de abril de 2017.

En ese sentido, y en cumplimiento de la Directiva N° 003-2016-CG/GPROD, "Lineamientos Preventivos para la Transferencia de Gestión de las Entidades del Gobierno Nacional", se deja constancia que corresponde al Equipo Revisor verificar la existencia de la información que sustente el Informe para la Transferencia de Gestión del Sr. César Antonio Balbuena Vela.

**1. OBSERVACIONES AL INFORME PARA LA TRANSFERENCIA DE GESTIÓN**

Como resultado de la verificación efectuada por la Comisión de Transferencia de Gestión respecto al Informe para la Transferencia de Gestión y documentación que lo sustenta, se formulan las siguientes observaciones referidas a documentos materia de transferencia:

- i. El Reporte de Cumplimiento Misional presentado fue elaborado con fecha de corte al 28 de junio de 2017; sin embargo, de acuerdo al numeral 8.1.2 de los "Lineamientos Preventivos para la Transferencia de Gestión de las Entidades del Gobierno Nacional", dicho reporte debe ser elaborado con información generada a la fecha de cese (6 de julio de 2017).
- ii. Respecto al Anexo 3 (Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos) se tienen las siguientes observaciones:

**Sobre el Sistema Nacional de Gestión de Recursos Humanos**

- Sobre el "Informe sobre el estado de la implementación de la reforma del servicio civil: reporte de tránsito" (numeral 1 del Anexo 3), se adjunta un informe con fecha de corte al 23 de mayo de 2016, el cual debe ser actualizado al 28 de junio de 2017.
- Respecto al "Plan de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo" (numeral 19 del Anexo 3), se debe adjuntar el Plan de Capacitaciones.

**PÁGINA EN BLANCO**

- Respecto al "Documento de identificación de peligros y evaluación" (numeral 20 del Anexo 3), la información adjunta es ilegible, por lo que se debe volver adjuntar.

#### Sobre el Sistema Nacional de Abastecimiento

- Respecto al "Cuadro de necesidades de la entidad para el año siguiente" (numeral 22 del Anexo 3), no se ha adjuntado el Cuadro de Necesidades para el año 2018.
- Respecto al "Informe de las variaciones de los activos muebles del 01 de enero del ejercicio actual hasta la fecha de corte" (numeral 32 del Anexo 3) la información no se encuentra actualizada al 28 de junio de 2017.
- Respecto al "Programa de Control de Documentos" (numeral 42 del Anexo 3), en el resumen se señala que los inventarios de series documentales se remiten en otro correo. En sentido, corresponde precisar si lo adjuntado es toda la información referida a dicho tema.

#### Respecto al Sistema Nacional de Tesorería

- Respecto al "Detalle de cuentas bancarias (incluidos depósitos y colocaciones) con información de saldos en moneda nacional y moneda extranjera" (numeral 53 del Anexo 3), la información no se encuentra actualizada al 28 de junio de 2017.

#### Respecto al Sistema Nacional de Contabilidad

- Respecto a las "Actas de Conciliación del Marco Legal del Presupuesto con la Dirección General de Contabilidad Pública, presentadas en archivo digital, por el periodo de gestión" (numeral 63 del Anexo 3) no se encuentran las actas por el periodo de gestión.
- Respecto a la "Relación de Activos Financieros y Actas de Conciliación" (numeral 66 del Anexo 3), las conciliaciones bancarias no contienen información al 28 de junio de 2017.
- Respecto a la "Relación de Activos Intangibles y su amortización" (numeral 73 del Anexo 3) y "Relación de las cuentas por pagar a la SUNAT, ESSALUD, ONP y AFP, vigentes y vencidas" (numeral 74 del Anexo 3) e "Importe correspondiente a las obligaciones previsionales y a la compensación por tiempo de servicios" (numeral 75 del Anexo 3), la información no se encuentra actualizada al 28 de junio de 2017.
- Respecto al "Informe del Saneamiento Contable indicando las cuentas y saldos comprometidos, así como la resolución de aprobación de haber concluido el proceso por el periodo ejercido" (numeral 77 del Anexo 3), no se adjunta el informe de saneamiento contable, ni la resolución de aprobación de haber concluido el proceso por el periodo de gestión (únicamente contiene información al 2013).

- iii. Respecto al Anexo 9, numeral 87, "Resumen de expedientes de procesos legales", se debe precisar si la información adjuntada corresponde a información al 28 de junio del 2017. De no ser así, se debe actualizar la información a la mencionada fecha.
- iv. Respecto al Anexo 10 (fase planificación) "Proceso de implementación del Sistema de Control Interno", se debe adjuntar el informe de la Gerencia Adjunta que da conformidad al informe de diagnóstico sobre el estado situacional.

**PÁGINA EN BLANCO**

v. Respecto al Anexo 11, numeral 100, "Informe sobre actividades desarrolladas y resultados por el Equipo de Mejora Continua para la implementación de la simplificación administrativa", se tienen las siguientes observaciones:

- No se adjunta la resolución de Presidencia mediante el cual se habría conformado los integrantes de la Comisión de Mejora Continua, ni el documento que acredite los nombres de los integrantes de dicha comisión.
- Si bien en el resumen que presentan como parte del Anexo 11 señalan que identificaron 19 procedimientos, sin embargo, de la revisión del Informe N° 001-2017-GT-SNTUPA-OSITRAN, solo se verifica 15 procedimientos.
- Si bien en el resumen que presentan como parte del Anexo 11 señalan que mediante dos oficios de Gerencia General de OSITRAN (N° 132-2016-GG-OSITRAN y N° 069-2017-GG-OSITRAN) han remitido a la Presidencia del Consejo de Ministros el informe sustentatorio de propuesta de modificación del TUPA, sin embargo, dichos documentos no han sido adjuntados.

vi. Respecto al Anexo 12, la información que se adjunta (folios 216 al 365) no corresponde a información requerida en dicho anexo.


## 2. ASUNTOS PENDIENTES


La Autoridad saliente informa sobre los siguientes asuntos de prioritaria atención que se hayan generado previamente a la culminación de su mandato:

Ninguna

De acuerdo a ello, ambas partes dejan constancia del término del proceso de transferencia de gestión, para cuyo efecto suscriben el presente documento.

  
Autoridad Saliente  
**César Antonio Balbuena Vela**  
DNI: 08210789

  
Autoridad Entrante  
**Verónica Zambrano Copello**  
DNI: 06660455

  
Miembro del Grupo de Trabajo  
**Ricardo Mercado Toledo**  
DNI: 08186188

  
Presidente del Equipo Revisor  
**Javier Pérez Alata**  
DNI: 09843501

OSITRAN  
Documento Autenticado

Susana de los Milagros Rosales Alva 100  
REGISTRARIO  
Reg. N°: 0087 Fecha: 2. 8. 17

**PÁGINA EN BLANCO**





Miembro del Grupo de Trabajo

**Ricardo Mercado Toledo**

DNI: 08186188



Miembro del Equipo Revisor

**David Villegas Balarezo**

DNI: 09797846



Miembro del Grupo de Trabajo

**Ricardo Quesada Oré**

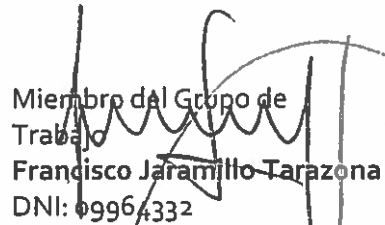
DNI: 09678120



Miembro del Equipo Revisor

**Alex Lope Lope**

DNI: 42956071



Miembro del Grupo de Trabajo

**Francisco Jaramillo Tarazona**

DNI: 09964332



Miembro del Grupo de Trabajo

**Cynthia Yañez Alva**

DNI: 42371197



Notario Público

**Edgardo Hopkins Torres**

DNI: 10134876



La visación y suscripción del presente documento, como veedor, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento, por lo que no afecta el control posterior a cargo del S.N.C.

OSITRAN  
Documento Autenticado



Susana de los Angeles  
FEDATARIO  
Reg. N°: 0092 Fecha: 2.3.17

**PÁGINA EN BLANCO**